

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, Y LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADAPTACIONES DE TIEMPO Y/O MEDIOS CONCEDIDAS Y DENEGADAS, CON EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LAS CAUSAS DE DENEGACIÓN, A LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE DE DETERMINADAS CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, EN DESARROLLO DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA 2021 EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS.**

De conformidad con lo establecido en la base general 7 del Anexo de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas vacantes de categorías y especialidades de personal laboral fijo en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA Extr. núm. 35, de 30 de diciembre), así como en la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas vacantes de determinadas categorías y especialidades y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA Extr. núm. 35, de 30 de diciembre), y con lo establecido en el Decreto Ley 12/22 de 29 de noviembre, por el que se regulan los procesos selectivos derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se establecen medidas de utilización de dichos procedimientos y se adoptan, con carácter temporal, medidas en materia de selección de personal funcionario interino en la Administración General de la Junta de Andalucía; vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 26 de mayo de 2023 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, a las pruebas selectivas de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, de determinadas categorías y especialidades, convocadas mediante Resolución de 23 de diciembre de 2022, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, publicada en la página web del Servicio Andaluz de Salud con fecha 29 de mayo de 2023; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en los Decretos 290/2021, 291/2021, 292/2021, 293/2021 y 294/2021 de 28 de diciembre, por el que se disuelven las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio, en el Decreto 295/2021, de 28 de diciembre (BOJA núm. 250, de 30 de diciembre), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, y en virtud de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA Extr. núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General,

RESUELVE

<b>Código:</b>	6hWMS864PFIRMApvcCTIHAhntIRVT	<b>Fecha</b>	16/06/2023
<b>Firmado Por</b>	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/4



Primero. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre de determinadas categorías y especialidades, que se citan en el Anexo de la presente Resolución, convocadas por la Resolución de 23 de diciembre de 2022 (BOJA Extr. núm. 35, de 30 de diciembre).

La concesión de adaptación de tiempo y/o medios para la realización de las pruebas que forman parte de estas convocatorias no dará derecho a la realización de las mismas, en caso de ser excluido/a en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas de la convocatoria en la que participa.

Segundo. Anunciar la publicación en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)) de las citadas listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, y de las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas, de determinadas categorías y especialidades, que se citan en el Anexo de la presente Resolución.

Tercero. Anunciar que el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas selectivas indicadas en la base general 2.2 se anunciará mediante resolución de esta Dirección General de Personal que será publicada con suficiente antelación en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)).

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución el día 19 de junio de 2023 en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)).

Quinto. La presente Resolución será efectiva al día siguiente de su publicación en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

Sexto. Contra la resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal, en el plazo de un mes. Tras el agotamiento de la vía administrativa, se podrá interponer demanda ante la jurisdicción laboral conforme al artículo 69 de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en la página web del Servicio Andaluz de Salud ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud))

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL

ANEXO  
CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES  
CONVOCATORIA CONCURSO-OPOSICIÓN ACCESO LIBRE

<b>Código:</b>	6hWMS864PFIRMApvCCTIHAhntIRVT	<b>Fecha</b>	16/06/2023
<b>Firmado Por</b>	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/4



CLASE DE PERSONAL	GRUPO CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL
SANITARIO	A1	FEA ANATOMIA PATOLOGICA
SANITARIO	A1	FEA ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION
SANITARIO	A1	FEA ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR
SANITARIO	A1	FEA APARATO DIGESTIVO
SANITARIO	A1	FEA CARDIOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO
SANITARIO	A1	FEA CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA CIRUGIA TORACICA
SANITARIO	A1	FEA DERMATOLOGIA MEDICO QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
SANITARIO	A1	FEA MEDICINA INTENSIVA
SANITARIO	A1	FEA MEDICINA INTERNA
SANITARIO	A1	FEA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA
SANITARIO	A1	FEA NEUMOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA OFTALMOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA ONCOLOGIA MEDICA
SANITARIO	A1	FEA ONCOLOGIA RADIOTERAPICA
SANITARIO	A1	FEA OTORRINOLARINGOLOGIA
SANITARIO	A1	FEA RADIODIAGNOSTICO
SANITARIO	A1	FEA UROLOGIA
SANITARIO	A1	MEDICO/A DE FAMILIA EN UNIDADES DE URGENCIA HOSPITALARIA
SANITARIO	A2	ENFERMERO/A
SANITARIO	A2	ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTETRICO-GINECOLOGICA (MATRON/A)
SANITARIO	A2	FISIOTERAPEUTA
SANITARIO	C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA
SANITARIO	C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EN DOCUMENTACION SANITARIA
SANITARIO	C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EN LABORATORIO
SANITARIO	C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EN RADIODIAGNOSTICO
SANITARIO	C2	TECNICO/A EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA
SANITARIO	C2	TECNICO/A EN FARMACIA
GESTIÓN Y SERVICIOS	A1	TECNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN AREA INVESTIGACIÓN
GESTIÓN Y SERVICIOS	A1	TECNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN AREA JURIDICA
GESTIÓN Y SERVICIOS	A2	TECNICO/A MEDIO-GESTION DE FUNCION ADMINISTRATIVA OPCION ADMINISTRACION GENERAL
GESTIÓN Y SERVICIOS	A2	TECNICO/A MEDIO DE FUNCION ADMINISTRATIVA INFORMATICA
GESTIÓN Y SERVICIOS	C1	ADMINISTRATIVO/A

<b>Código:</b>	6hWMS864PFIRMApvcCTIHAhntIRVT	<b>Fecha</b>	16/06/2023
<b>Firmado Por</b>	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/4



CLASE DE PERSONAL	GRUPO CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL
GESTIÓN Y SERVICIOS	C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EN INFORMATICA
GESTIÓN Y SERVICIOS	E	CELADOR/A

<b>Código:</b>	6hWMS864PFIRMApvcCTIHAhhtIRVT	<b>Fecha</b>	16/06/2023
<b>Firmado Por</b>	CARMEN BUSTAMANTE RUEDA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	4/4

